



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN D N° 455/2024**

**“POR LA CUAL SE DECLARA DUELO INSTITUCIONAL EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN POR TRES (3) DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA, POR MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL PROF. ING. ALECSANDRO ADRIAN RILINE MARTÍNEZ, DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 02 de julio de 2024.

#### **VISTO**

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley 4995/2013 “De Educación Superior”.
- La Resolución CSU N° 537-00-2004 de fecha 29/12/2004, por la cual se nombra como Profesor Titular de la asignatura Centrales Eléctricas del 9no semestre de la carrera de Ingeniería Electromecánica al Prof. Ing. Alecsandro Adrian Riline Martínez.
- La Resolución CSU N° 0375-00-2021 de fecha 23/06/2021, por la cual se nombra como Profesor Titular de la asignatura Subestaciones Eléctricas del 9no semestre de la carrera de Ingeniería Electromecánica al Prof. Ing. Alecsandro Adrian Riline Martínez.
- La Resolución N° 1033/2003 de fecha 11/11/2003 de la FIUNA, por la cual se designa al Prof. Ing. Alecsandro Adrian Riline Martínez como Director de Carrera de Ingeniería Electromecánica.
- Que, el Prof. Ing. Alecsandro Adrian Riline Martínez, fuera miembro Docente Titular del Consejo Directivo de la Institución por el periodo del 2004 al 2007.
- Que, el Prof. Ing. Alecsandro Adrian Riline Martínez, fuera electo en 14 oportunidades como Padrino de Promoción de la carrera de Ingeniería Electromecánica para los Actos de Graduación de las diferentes promociones, de nuestra casa de estudios.
- El fallecimiento del Prof. Ing. Alecsandro Adrian Riline Martínez, quien en vida fuera Docente, Miembro Docente del Consejo Directivo y Director de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, en fecha 02/07/2024; y

#### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 84 Inc. m) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Que, tan triste circunstancia enluta a la Institución por la pérdida de un gran Docente y miembro activo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, es pertinente acompañar esta triste pérdida, con Funcionarios, Docentes y Estudiantes de esta unidad académica y solidarizarse con familiares.

Que, tan lamentable acontecimiento afecta a la comunidad educativa y que se impone cumplir con el principio de solidaridad y condolencia.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:**

**Art. 1º) Declarar duelo Institucional** en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción por tres (3) días, a partir de la fecha, por motivo del fallecimiento del **Prof. Ing. Alecsandro Adrian Riline Martínez**, quien en vida fuera Docente, Miembro Docente del Consejo Directivo y Director de la carrera de Ingeniería Electromecánica en esta casa de estudios, debiendo permanecer a media asta las banderas en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, por el tiempo establecido.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

#### **Misión**

Formar profesionales en áreas de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.





“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D N° 455/2024**

**“POR LA CUAL SE DECLARA DUELO INSTITUCIONAL EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN POR TRES (3) DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA, POR MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL PROF. ING. ALECSANDRO ADRIAN RILINE MARTÍNEZ, DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 02 de julio de 2024.

**Art. 2º) Expresar** las sentidas condolencias en nombre de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a los familiares y seres queridos del **Prof. Ing. Alecsandro Adrian Riline Martínez**.

**Art. 3º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.



**Lic. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaria



**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.